



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO N° 2855

CHILLÁN VIEJO, 25 AGO 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario, según Factura Nro.237549 de fecha 21.07.2017 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL LTDA. RUT 79.909.150-K es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL:

Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 237549 de fecha 21.07.2017 de la Empresa METALURGICA SILCOSIL LTDA. RUT 79.909.150-K, Orden de Compra 3673-496-CM17 de fecha 22.06.2017.

CANTIDAD	ESPECIFICACION	DEPTO. ASIGNADO
1	BIBLIOTECA ESTANDAR PERAL 120x50x192 CM	ESCUELA NEBUCO
1	ESCRITORIO ESTANDAR SIN CAJONES PERAL	ESCUELA NEBUCO
1	ESTANTE ESTANDAR ROPERO 2 PUERTAS	ESCUELA NEBUCO
5	ESTANTE ESCOLAR BASICO 2 PUERTAS PERAL	ESCUELA NEBUCO

2- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV/HHH/OES/MMV/smy

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Encargada Inventario (2), Escuela.

25 AGO 2017

